



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-328-2019**

Doctor  
Javier Altamirano Sánchez  
**Alcalde de Ambato**  
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-18-040.3 FW 7558  
FECHA: 29 de mayo de 2019  
ASUNTO: Resolución Administrativa DA-EXP-18-040  
de expropiación a Jorge Humberto Maiza Chango.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **21 de mayo de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-18-040.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-18-040, que declara de utilidad pública y de interés social, una parte del lote ubicado en la calle Las Aceitunas de la parroquia Atocha Ficoa del cantón Ambato, de propiedad del señor Jorge Humberto Maiza Chango, con el fin de ejecutar el proyecto “Regeneración de la quebrada Jalupana y construcción del parque La Sorda, El Verdugo y del área municipal (Conexión entre áreas verdes)”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-18-040.3, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-18-040, que declara de utilidad pública y de interés social, una parte del lote ubicado en la calle Las Aceitunas de la parroquia Atocha Ficoa del cantón Ambato, de propiedad del señor Jorge Humberto Maiza Chango, con el fin de ejecutar el proyecto “Regeneración de la quebrada Jalupana y construcción del parque La Sorda, El Verdugo y del área municipal (Conexión entre áreas verdes)”.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos  
**Secretario del Concejo Municipal**



Adj. Expediente  
c. c. Procuraduría

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Prosecretaría

RC.